

AENOR

Confía



Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VM-10/007

AENOR certifica que la organización

FUNDACIÓ ORFEÓ CATALÀ - PALAU DE LA MÚSICA

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) N° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: La promoción, planificación, coordinación de la ejecución y ejecución de eventos musicales, culturales y congresuales.
El arrendamiento de salas y espacios para el desarrollo de eventos culturales y congresuales.
El mantenimiento y puesta a punto del edificio del Palau de la Música y sus instalaciones.
La gestión de los servicios de soporte asociada a la actividad del Palau de la Música (restauración, iluminación, montaje, seguridad y limpieza)
Docencia musical.

que se realizan en: CL PALAU DE LA MÚSICA, 4-6. 08003 - BARCELONA

Fecha de validación: 2021-08-02



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro EMAS solo puede ser otorgado por un Organismo Competente en virtud del Reglamento (CE) n° 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026